

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad y la convivencia ciudadana, entendidas como pilares del bienestar colectivo y del desarrollo sostenible, exigen una planeación institucional sólida, integral y dinámica que permita orientar las acciones del Distrito hacia la prevención de la violencia, la transformación de los conflictos y la promoción de entornos seguros y solidarios. En este sentido, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere fortalecer sus capacidades técnicas y estratégicas mediante el acompañamiento profesional especializado que contribuya a la actualización, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales, garantizando su coherencia con las metas del **Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”**.

La Línea Estratégica **“Ciudad Segura y Solidaria” del citado Plan, en su componente “Más seguridad y convivencia ciudadana”**, establece como objetivo mejorar las condiciones de seguridad mediante la implementación de estrategias preventivas y de gestión territorial que fortalezcan la articulación interinstitucional, la participación comunitaria y la eficiencia administrativa. Para ello, se requiere contar con asesoría idónea que permita optimizar los procesos de planeación, hacer seguimiento a los indicadores de gestión y resultados, y garantizar la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos del Distrito.

Técnicamente, la naturaleza dinámica, transversal y evolutiva de la gestión pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana impone la necesidad de adoptar mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación flexibles, integrales y permanentemente actualizados, que permitan responder de manera oportuna y eficiente a las transformaciones sociales, territoriales, culturales y criminológicas que caracterizan el entorno urbano contemporáneo.

La complejidad del fenómeno de la seguridad ciudadana, estrechamente vinculada con factores socioeconómicos, comunitarios y de gobernabilidad, demanda el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante procesos de asesoría, orientados a consolidar instrumentos de gestión basados en evidencia empírica, análisis de riesgos y evaluación de resultados.

En este sentido, la prestación de servicios profesionales objeto de la contratación permitirá a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana optimizar sus herramientas de planeación estratégica y operativa, robustecer los sistemas de monitoreo, control y evaluación de indicadores de gestión, y fortalecer la toma de decisiones informada en materia de política pública. De igual forma, contribuirá a la promoción de la transparencia institucional y la rendición de cuentas, mediante la generación de información técnica confiable que respalde la ejecución de los recursos públicos conforme a los principios de

eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad administrativa previstos en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

De manera complementaria, el fortalecimiento de la planeación institucional se configura como un componente esencial para garantizar la sostenibilidad y continuidad de las estrategias de prevención comunitaria, así como la consolidación de los programas de convivencia ciudadana implementados en el territorio distrital. Este enfoque técnico permite asegurar la coherencia de las acciones institucionales, evitando la dispersión de esfuerzos, la duplicidad de intervenciones y la pérdida de trazabilidad en el impacto de las políticas públicas.

Este acompañamiento contribuirá, además, a la construcción y consolidación de la Política Pública Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en tanto propiciará el fortalecimiento de la capacidad de gestión y coordinación interinstitucional de la administración distrital, promoviendo la articulación armónica de actores sociales, comunitarios, institucionales y de la fuerza pública en torno a objetivos comunes de prevención del delito, control de factores de riesgo y promoción de la convivencia pacífica.

En consecuencia, esta contratación constituye una intervención estratégica de asesoría a la función administrativa, concebida no solo como un instrumento de gestión, sino como un mecanismo de gobernanza local que potencia la eficacia del Estado en su deber constitucional de garantizar la seguridad, el orden público y la tranquilidad ciudadana, conforme a los fines esenciales definidos en el artículo 2 de la Constitución Política.

El grupo de profesionales a contratar asesorará de manera integral la gestión institucional, aportando conocimientos en áreas como planeación, gestión pública, administración, análisis estadístico, evaluación de políticas públicas, gestión de proyectos entre otros temas, necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos misionales de la Oficina.

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer la planeación estratégica institucional, garantizar la eficacia en la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia, y asegurar la sostenibilidad técnica y operativa de las acciones misionales a cargo de la Oficina, en armonía con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la gestión contractual del Estado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

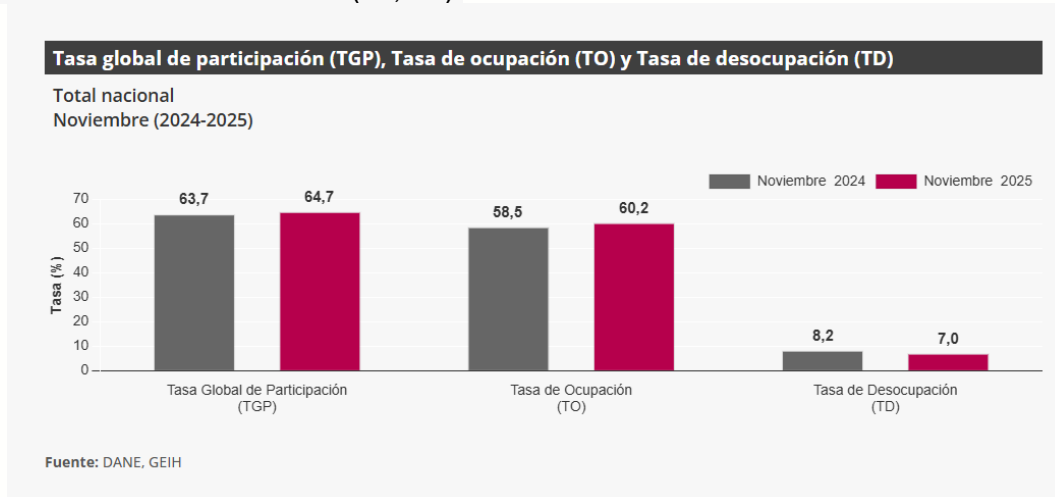
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

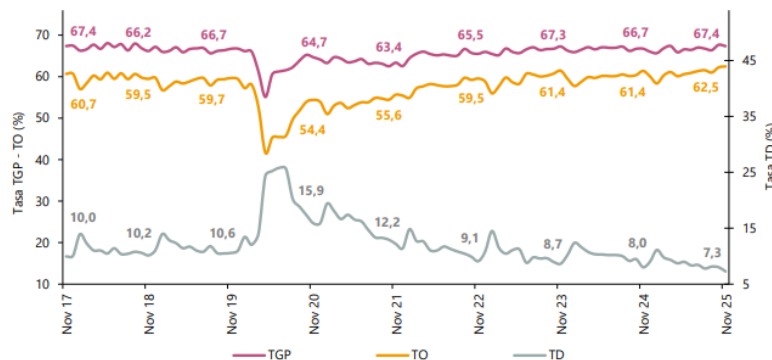
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

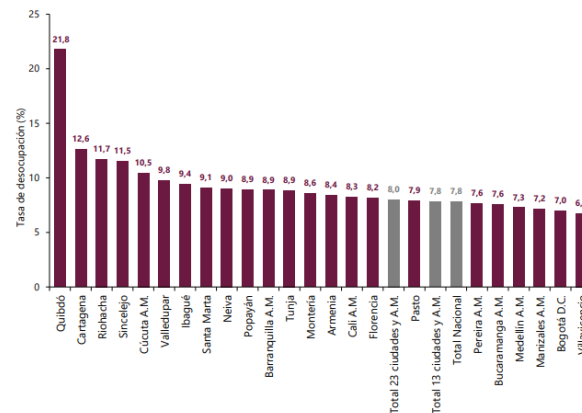
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (diciembre 15 de 2025)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^a / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Variación (%)	Contribución PIB Variación (%)	Otros ingresos Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	8,9	8,9	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
I	División 58	Actividades de edición	-9,8	-6,6	-1,9	0,6
I	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-4,7	-2,8	1,2
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
I	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
I	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,4	0,0
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Instaladoras, alquiladoras de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-6,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	3,3	0,0	0,1
P	Grupo 804	Educación superior privada	9,3	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 9010	Salud humana privada con interacción	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 90 excepto Clase 9010	Salud humana privada sin interacción	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 96, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^a / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^a Variación (%)	Permanente Variación (%)	Temporal directo Variación (%)	Agencias Variación (%)	Misión ^b Variación (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-0,2	-0,3	1,6	-1,2	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	2,0	-1,8	-0,8	---
I	División 58	Actividades de edición	-0,3	-3,3	-2,4	0,4	---
I	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,8	3,3	0,5	-3,5	---
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	---
I	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-4,2	-2,4	-0,3	---
I	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	---
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Instaladoras, alquiladoras de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	---
M	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,2	-1,2	-2,4	0,4	---
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-2,3	-3,5	-0,1	1,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,1	-0,3	4,8	1,3	---
P	Grupo 804	Educación superior privada	-0,8	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 9010	Salud humana privada con interacción	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	---
Q	División 90 excepto Clase 9010	Salud humana privada sin interacción	0,3	-1,4	1,5	0,1	---
S	Divisiones 96, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,0	-0,3	---

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Octubre 2025^a

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
	Personal ocupado total ^a	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales de un grupo interdisciplinario en diferentes áreas del conocimiento, con el fin de brindar asesoría técnica, estratégica y metodológica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, en los procesos de planeación institucional, actualización, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el marco de las políticas públicas distritales orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de la violencia.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en ECONOMÍA con especialización en Gestión Pública y Magister en Ciencia Política y Gobierno con 60 meses de experiencia en el sector público y/o privado.	<p>1. Asesorar en la formulación y seguimiento del Plan de Acción Anual de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla</p> <p>2. Asesorar en la elaboración del Plan Anual de Inversiones para proyectar el gasto de los proyectos planificados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, según lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>3. Asesorar en la formulación de proyectos de inversión en la metodología MGA del DNP y proyectos para gestión de recursos con la nación, que se requieran para el cumplimiento de la misionalidad de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Requerir información, organizar y proyectar las necesidades a incluir en el Plan Anual de Adquisiciones por la y hacer el seguimiento requerido Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, tomando como referencia el presupuesto aprobado por cada vigencia, y sus respectivos ajustes.</p> <p>5. Asesorar en lo requerido frente a la atención y seguimiento de los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Asesorar en el seguimiento y cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad en la oficina para la Seguridad y convivencia Ciudadana.</p> <p>7. Asesorar en el proceso de formulación de informes de gestión y rendición de cuentas, de acuerdo con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027.</p>	\$ 64.896.000

		<p>8. Asesorar en la Operacionalización del Sistema Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la articulación con las instituciones del orden distrital y nacional con presencia en el territorio, y la interlocución con las comunidades establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>9. Asistir a las reuniones que sea convocado, de conformidad con las obligaciones establecidas en el presente documento.</p>	
2	<p>Profesional en SOCIOLOGÍA con 36 meses de experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<p>1. Asesorar en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de seguridad y convivencia ciudadana, Plan de Desarrollo Distrital, Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Acción de la dependencia.</p> <p>2. Realizar seguimiento continuo y aplicar las herramientas y metodologías para la medición, y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante informes periódicos de avance y evaluación de proyectos, garantizando el cumplimiento de metas, plazos y resultados establecidos en los diferentes instrumentos de planificación de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como cumpliendo con los lineamientos de organismos de control y de planeación del nivel local y nacional.</p> <p>3. Realizar seguimiento al presupuesto asignado para los proyectos de la dependencia, asegurando una ejecución eficiente y transparente, mediante la elaboración y presentación de informes detallados sobre la ejecución de proyectos y el uso de recursos, garantizando su acceso público.</p> <p>4. Participar de las auditorías internas y externas periódicas, hacer seguimiento a las recomendaciones derivadas de auditorías y evaluaciones, tanto internas como externas, para asegurar su correcta implementación. Elaborar informes sobre el estado de implementación de dichas recomendaciones, proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.</p> <p>5. Identificar, analizar y evaluar riesgos en la ejecución de proyectos, proponiendo medidas correctivas y preventivas para mitigarlos. Desarrollar e implementar planes de contingencia para reducir los impactos negativos de los riesgos identificados en los proyectos y programas.</p> <p>6. Asesorar en el diseño y realización de programas de capacitación para los equipos de trabajo en temas relacionados con el control interno, la gestión eficiente de recursos y la ética institucional. Proponer mejoras en los procesos internos, basadas en los estándares de control y auditoría.</p> <p>7. Desarrollar el proceso de recopilación, sistematización, retroalimentación y difusión de lecciones aprendidas derivadas de la implementación de proyectos y actividades dentro de la dependencia, fomentando la integración de estos conocimientos en las futuras iniciativas y proyectos, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública.</p> <p>8. Contribuir al diseño de estrategias institucionales que promuevan la seguridad y la convivencia, proponiendo enfoques innovadores y metodologías participativas para la identificación de necesidades y soluciones en materia de convivencia y seguridad considerando las particularidades socioculturales y demográficas de las comunidades.</p>	\$ 30.000.000
		<p>1. Brindar asesoría en la formulación y seguimiento a metas del Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo con los ejes</p>	

3	<p>Profesional en ADMINISTRACIÓN PÚBLICA con 24 meses de experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<p>correspondientes a la Oficina de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla y en articulación con las distintas dependencias de la misma.</p> <p>2. Asesorar en la formulación de proyectos para gestión de recursos con la Nación, que requiera la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, para el cumplimiento de sus objetivos misionales.</p> <p>3. Recopilar información, proyectar e instruir reporte de información requerido a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, frente a la seguridad y Convivencia del Distrito de Barranquilla, de las diferentes entidades públicas y privadas, del orden distrital o departamental.</p> <p>4. Hacer seguimiento y control de la ejecución de los distintos comités, mesas de trabajo y Consejos a cargo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Asesorar en la elaboración, y seguimiento de programas, proyectos y estrategias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Asistir a las reuniones que sea convocado, de conformidad con las obligaciones establecidas en el presente documento.</p>	<p>\$ 25.958.400</p>
4	<p>Profesional en ÁREAS SOCIALES con especialización en Comunicación para el Desarrollo Social y 18 meses de experiencia laboral en el sector público y/o privado.</p>	<p>1. Realizar actividades correspondientes al proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros), así como los programas y proyectos que requiera la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>2. Realizar seguimiento continuo y aplicar las herramientas y metodologías para la medición, y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante informes periódicos de avance y evaluación de proyectos, garantizando el cumplimiento de metas, plazos y resultados establecidos en los diferentes instrumentos de planeación de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como cumpliendo con los lineamientos de organismos de control y de planeación del nivel local.</p> <p>3. Hacer seguimiento y control de la ejecución de los distintos comités, mesas de trabajo y Consejos a cargo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Recopilar información, proyectar e instruir reporte de información requerido a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, frente a la seguridad y Convivencia del Distrito de Barranquilla, de las diferentes entidades públicas y privadas, del orden distrital o departamental.</p> <p>5. Realizar las actividades de actualización, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional.</p> <p>6. Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme a las normas vigentes.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de</p>	<p>\$ 21.840.000</p>

		manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.	
--	--	---	--

OBLIGACIONES GENERALES

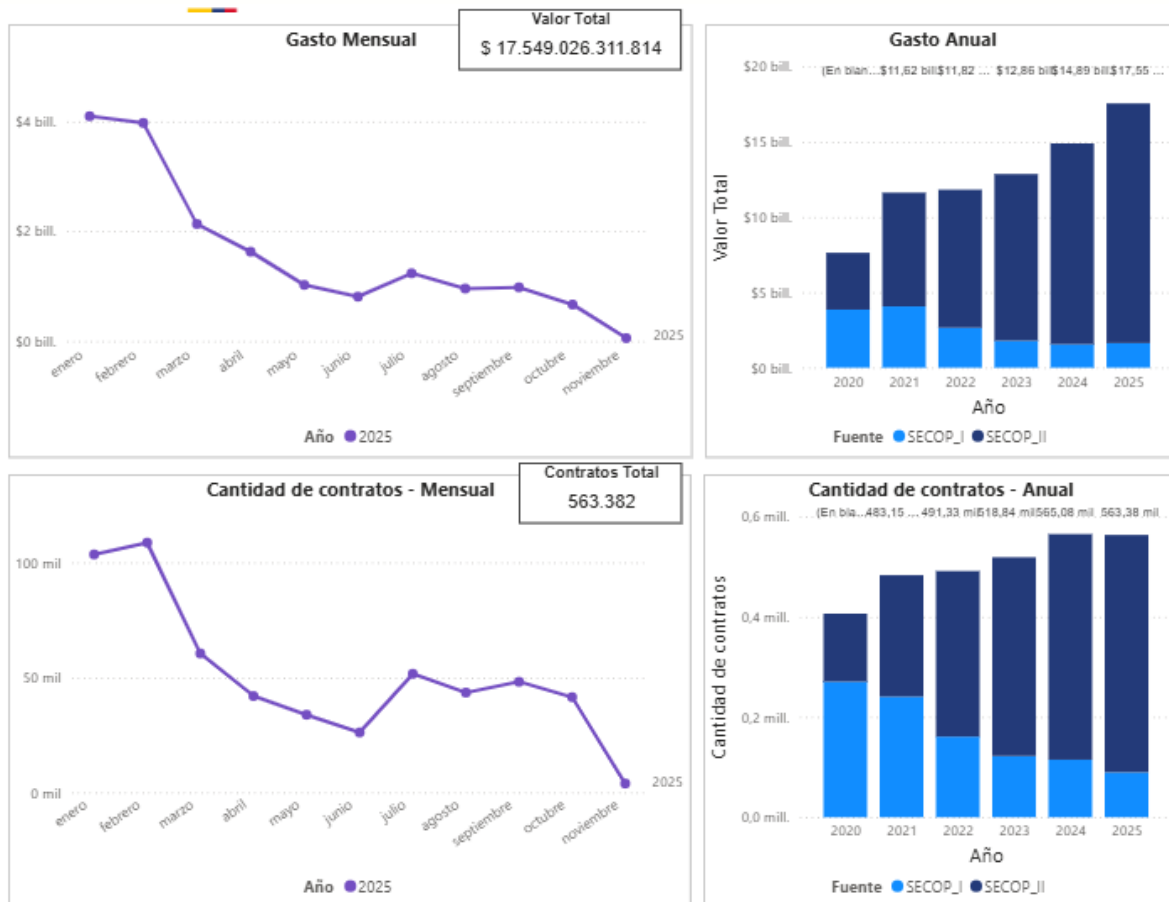
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.
3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ANÁLISIS DE DEMANDA

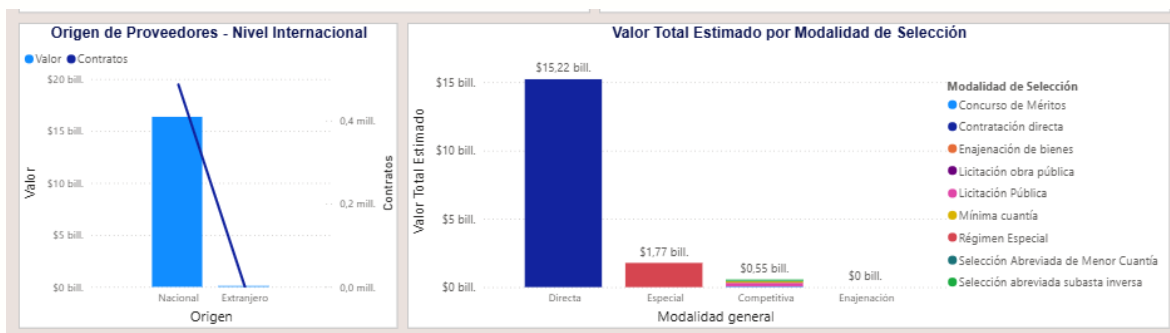
Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



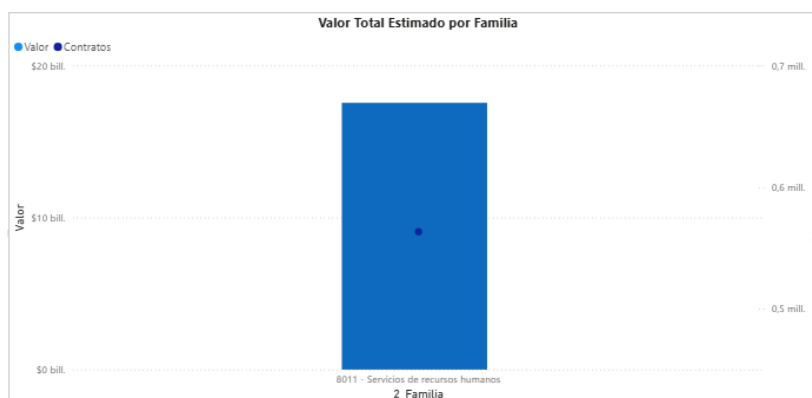
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	<input type="text"/> Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ MARIA VICTORIA MONTOYA F	\$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%

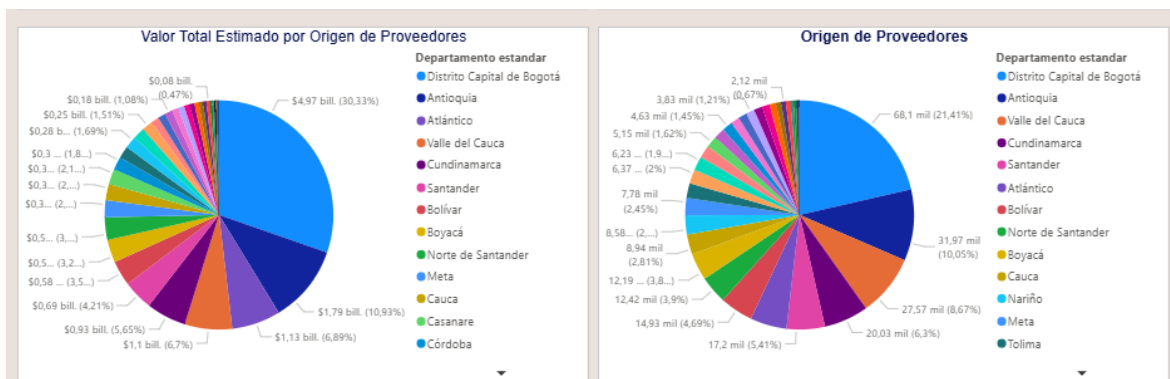
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es **CONTRATACIÓN DIRECTA**, seguida por la de **REGIMEN ESPECIAL**:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

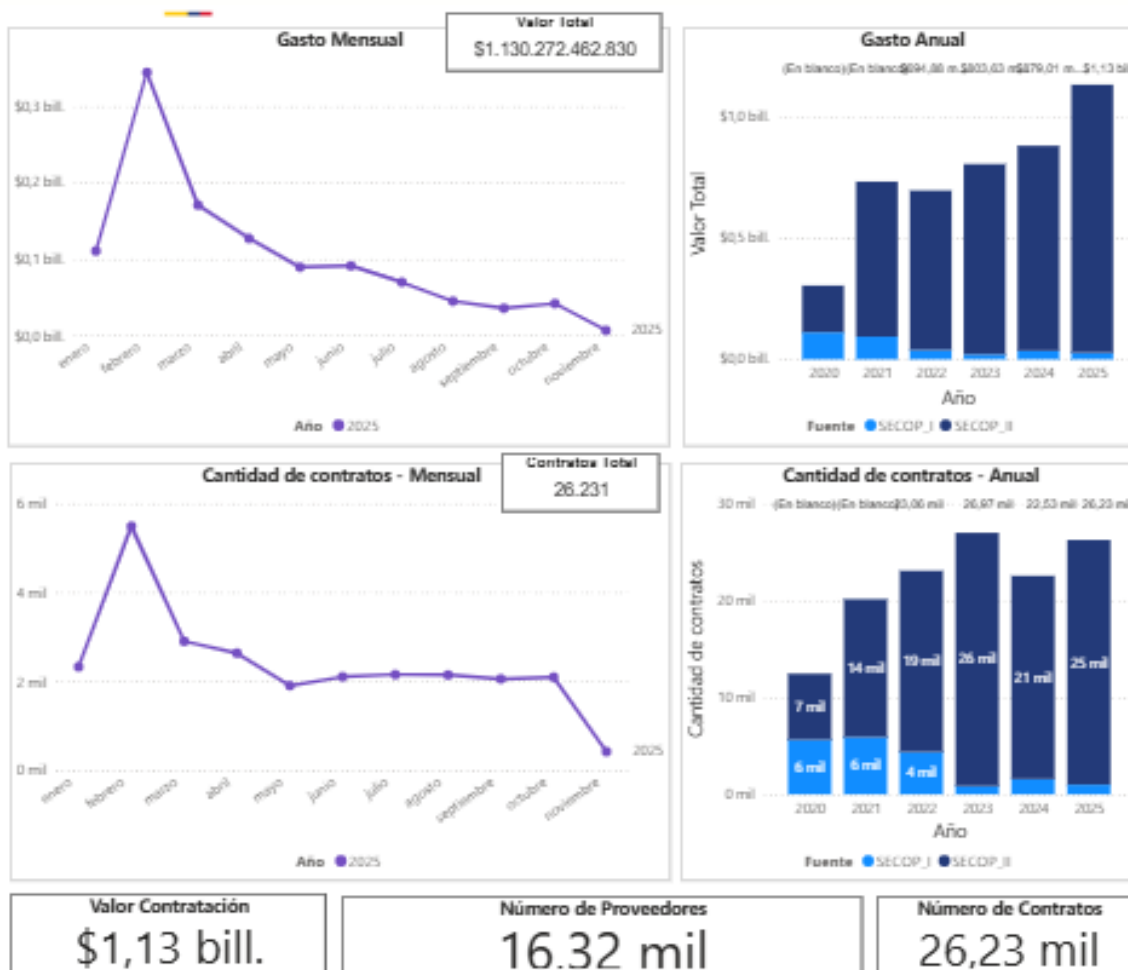


IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

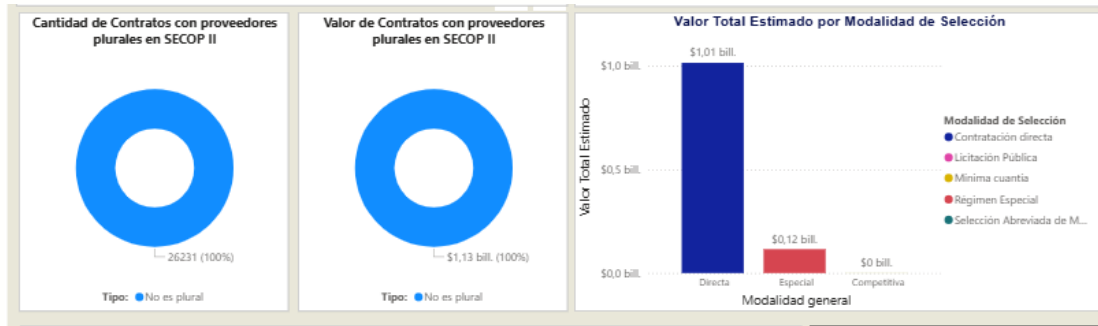
En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.



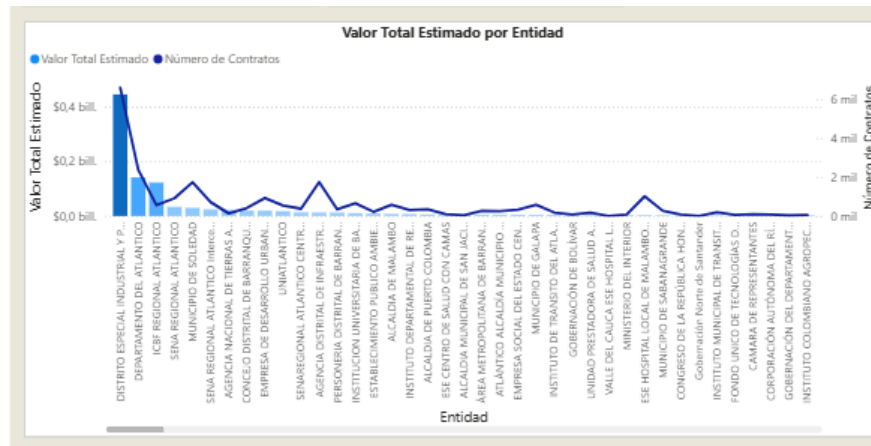
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuántía
2025	CD-33-2025-0703 CD-33-2025-0703	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 41.149.600 \$ 37.440.000

2024	CD-33-2024-0584 CD-33-2024-0585	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA JUVENIL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 37.950.000 \$ 33.000.000
2023	CD-33-2023-0264 CD-33-2023-0265	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 46.104.450 \$ 38.724.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 142.694.400)** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

**MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C**

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito